



## **Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo**

Los términos de referencia que dicta el CIEPSE, para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo, en su ejercicio 2015, se establecen con base en las normas publicadas por el CONEVAL y contemplan los siguientes puntos:

### **I. Antecedentes del Programa Escuelas de Tiempo Completo**

En 2007, por iniciativa del entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa, surge el Programa Escuelas de Tiempo Completo, con el cual busca ofrecer una plataforma básica con estrategias de gestión y organización escolar para lograr la ampliación gradual del horario escolar en las escuelas públicas de nivel básico.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), tuvo como propósito de origen, contribuir al cumplimiento de los objetivos 9, 10, 11 y 12 del numeral 3.3 "Transformación Educativa" del Eje 3 "Igualdad de Oportunidades", establecidos para la educación básica en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (Plan Nacional de Desarrollo) y 1, 3 y 4 del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 de la alianza por la calidad de la educación; así como contribuir a mejorar las oportunidades de aprendizaje reflejadas en el logro académico de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica, mediante la ampliación de la jornada escolar y mejorar las oportunidades de aprendizaje de las alumnas y los alumnos de escuelas públicas.

### **II. Objetivo general.**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo del Ejercicio Fiscal 2015 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y orientación a resultados en el Estado de Chiapas.

### **III. Objetivos específicos:**

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación de resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo;
- Examinar los avances presentados en el ejercicio evaluado;
- Analizar el nivel de conocimientos de los responsables de la operación del programa en relación con: los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP); de la normatividad aplicable; de los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

#### IV. Alcance y enfoque.

Las actividades asociadas al proceso de evaluación incluirán: reuniones con el personal que responsable del diseño, planeación e implementación del programa en el Estado: se solicitará información relativa al diseño y estructura, cobertura, focalización, planeación, implementación, normatividad, transparencia, rendición de cuentas y medición de resultados o cualquier otra que pudiera aportar datos sobre el programa; se aplicaran diferentes cuestionarios, encuestas y entrevistas al personal responsable del programa.

#### V. Actos involucrados y sus responsabilidades:

Entrevistas preparatorias al personal responsable del programa  
Encuesta cuantitativas  
Entrevistas cualitativas en profundidad  
Visitas a una muestra representativa y aleatoria de Escuelas donde se operan el programa.



Los responsables involucrados son: La Secretaría de Educación Pública del Estado de Chiapas, El CIEPSE, El personal responsables de la operación del programa Escuelas de Tiempo Completo en el Estado y la Dirección de investigación y Evaluación del CIEPSE.

## VI. Metodología

La metodología a utilizar en esta evaluación se estructurará a partir del análisis de los instrumentos de planeación estratégica y del Modelo para la Evaluación de Consistencia y Resultados propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y contemplará los siguientes elementos:

Matriz de Marco Lógico (MML), la cual permite valorar la congruencia y secuencia de la lógica vertical y horizontal en función de la planeación, los principales, los supuestos y su congruencia con los lineamientos rectores en materia de educación de Chiapas.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual permite realizar un ejercicio comparativo sobre la pertinencia y diseño de sus indicadores, así como una valoración general de sus principales medios de verificación y su relación con el proceso presupuestario estatal.

Modelo de Evaluación de Consistencia y Resultados, el cual tiene como objetivo evaluar la consistencia del programa en relación con su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo y resultados. La evaluación de consistencia y resultados se dividirá en seis dimensiones

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete, encuestas cuantitativas y entrevistas cualitativas al personal responsable del programa en el Estado, con base en información proporcionada por la Secretaría de Educación de Chiapas y la entidad o entidades responsables del programa, así como información adicional que el CIEPSE considere necesaria. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.



**VII.** Las facilidades que se deberán otorgar al CIEPSE para la realización de la evaluación.

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, deberá en todo momento facilitar la información que sea solicitada por parte del CIEPSE, así mismo deberá proporcionar todas las facilidades que le sean requeridas para concluir con éxito la evaluación.

**VIII.** Productos a entregar.

Después de la evaluación el CIEPSE entregará un resumen ejecutivo, documentos de evaluación y bases de datos de indicadores de resultados.

**IX.** Duración de la Evaluación.

Con el fin de tener los resultados esperados de la evaluación de indicadores del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos de Operación (FONE), el CIEPSE contempla que el proceso de evaluación tenga una duración de 6 meses, comprendidos entre el 1 de junio y el 31 de diciembre del año en curso.

**X.** Glosario para las definiciones, términos o palabras clave para evitar interpretaciones ambiguas.

**Coincidencia** Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.

**Evaluación** Análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación de Consistencia y Resultados** Evalúa sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas federales, ofreciendo un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.



**Evaluación externa** Evaluación realizada por personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás establecidos en las disposiciones aplicables.

**Evaluaciones Complementarias** Son de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

**Indicadores de Resultados** Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Marco Lógico)** Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas** Proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes o las evaluaciones externas de los programas presupuestarios.

**Monitoreo** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Población atendida** Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

**Población objetivo** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

**Población potencial** Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.



Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

**Reglas de Operación** Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Trabajo de campo** al conjunto de actividades que implican desarrollar una serie de acciones para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opere el programa federal, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo, inspecciones directas y/o levantamientos en sitio, así como el acopio de aquella información distinta a la de gabinete que se requiera para el mejor desarrollo de las evaluaciones del programa federal.

**Trabajo de gabinete** al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los programas federales sujetos a monitorio y evaluación.

**Unidad de evaluación** Área administrativa ajena a la operación de los programas federales designada por las dependencias o entidades para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones; revisar su calidad y cumplimiento normativo; y enviar los resultados de la evaluación externa a las instancias correspondientes.

**Unidad responsable** Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades que debe rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.

Podrán evaluarse los programas presupuestarios que se consideren necesarios, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, estructura, normatividad, operación, gestión y Resultados.